

**5098** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 7 de octubre de 1985.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 7 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 5 de febrero de 1986.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

#### ANEXO

##### Plaza de Profesor titular de Universidad

Area de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Plaza número: 51.

Presidenta: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Nogueira Rodríguez, Profesora titular de Universidad, Universidad de Santiago.

Vocales:

Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Don Francisco Labrador Envimas, Profesor titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Isabel Calonge Romano, Profesora titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente

Presidenta: Doña María Eugenia Romano Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Desamparados Belloch y Fuster, Profesora titular de Universidad, Universidad Literaria de Valencia.

Vocales:

Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Enrique Echeburua Odriozola, Profesor titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña María Jesús Bemedet Alvarez, Profesora titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**5099** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrige la de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), que convoca concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1985, se inserta Resolución de esta Universidad, de 5 de julio, por la que se hace pública la convocatoria a concurso para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Por error material e imputable a esta Universidad aparece en la página 28822 del citado «Boletín Oficial del Estado» y en el apartado noveno de la margen derecha en la plaza de Profesor titular de Universidad perteneciente al área de Pediatría como actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Pediatría y Puericultura, con especial dedicación en el campo del crecimiento y desarrollo, cuando realmente debe constar como actividades a realizar por quien obtenga la plaza, las propias del área de conocimiento.

La Laguna, 10 de febrero de 1986.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

**5100** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Universidad de Málaga, que modifica la de 10 de diciembre de 1985 por la que se convocaron a concurso plazas de Profesorado universitario.*

Habiéndose producido diversos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1399, plaza número 8, línea 6, donde dice: «...Ingeniería de la reacción Química, Estrategia y Economía Químico-Industrial...», debe decir: «...Ingeniería de la reacción Química, Químico Industrial, Estrategia y Economía Químico-Industrial...»; línea 9, donde dice: «...Contaminación de aguas, Simulación...», debe decir: «...Contaminación de aguas, Simulación de Procesos y Aprovechamiento Tecnológico de Biomásas.»

Página 1400, plaza número 17, líneas 2 y 3, donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Económica», debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas».

Página 1400, plaza número 31, líneas 2 y 3, donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Lengua Española», debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española».

Página 1401, plaza número 7, líneas 5, 6 y 7, donde dice: «Docencia: Electrónica Grupo III, Sistemas Digitales, Equipos y Sistemas de transmisión de Datos. Línea de Investigación: Fiabilidad y tolerancia de fallos en sistemas digitales», debe decir: «Docencia: Asignaturas del Grupo III (Electrónica): Sistemas Digitales y Equipos y Sistemas de transmisión de Datos. Clase de convocatoria: Concurso».

Málaga, 10 de febrero de 1986.—El Rector, José María Martín Delgado.

**5101** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos de Profesorado en esta Universidad.*

Por Resolución de 17 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) de la Universidad de Cantabria, se convocaron a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado remitió a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Contra esta relación no se presentó ninguna reclamación.

Por Resolución de 19 de diciembre de 1985 del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de la Comisión, para el día 28 de enero de 1986.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los Vocales correspondientes de las Comisiones, los cuales se relacionan en los anexos adjuntos.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución, por la que se designan las Comisiones completas que han de juzgar dichos concursos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Las Comisiones deberán constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 12 de febrero de 1986.—El Rector, Francisco González de Posada.

#### ANEXO I

##### Profesores titulares de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Area de conocimiento: «Fisiología»

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Juan José Jordá Catalá, Catedrático de Universidad de Cantabria.

**Vocales:**

Doña Margarita Sánchez Campos, Catedrática de la Universidad de Granada; don Jesús Palomeque Rico, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona; don José Antonio Gómez Capilla, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alejandro Esteller Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Flos Bassols, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:**

Don Ramón Domínguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago; doña Gloria Urbano Valero, Profesora titular de la Universidad de Granada; doña Elena Nelly García-López Hernández, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

**Area de conocimiento: «Fisiología»****Comisión titular:**

Presidente: Don Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Juan José Jordá Catalá, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

**Vocales:**

Don Agustín Montes Duarte, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña María Asunción Lamas Aneiros, Profesora titular de la Universidad de Santiago; don Francisco Sánchez Muñoz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alejandro Esteller Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Flos Bassols, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:**

Don José Planas Mestres, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Andrés Irurzun Pozo, Profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia, y don Juan Ramón Barbany Cairo, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

**ANEXO II****Profesores titulares de Escuelas Universitarias****CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO****Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»****Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Azparren Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocales:**

Don Eugenio Rivas Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Juan Pérez Melgar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña María Dolores Salvador Montiel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Elgóibar Larrañaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Vocales:**

Don Ricardo Pedreira Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Manuel Ferrer Piqueras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia, y doña María Lucía Cruchaga Equiza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»****Comisión titular:**

Presidente: Don Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María Josefa Arnaiz del Río, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**Vocales:**

Don Pablo Salvador Bullón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Fernando Rodríguez Franco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, don Fernando Tadeo Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Azparren Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocales:**

Don Eugenio Rivas Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; doña María Pilar Montaner Salas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Francisco Lara Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**5102**

**RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan.**

Uno.-El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente, que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.-La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.-Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de las Administraciones del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.-Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de titulares de Escuelas Universitarias en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos.

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis.-Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a los especificados en el anexo III.